MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº 30/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES: propiedad de Sr. Beltrán Colman, **DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA CAMIONES PESADOS, 3.950 m² - ID Nº 186.654", PARA EL MUNICIPIO DE OBLIGADO.**

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominado "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA CAMIONES PESADOS, 3.950 m².** Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC ID N° **186.654**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; Para dar cumplimiento Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y dar cumplimiento al Articulo 34 Inciso c de la Ley 2051/03 que establece; y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES:** propiedad de Sr. Beltrán Colman, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.558.715, y con RUC Nº 1558715-0, domiciliado en el Barrio Alto Jardín de Hohenau, para la adjudicación del **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA CAMIONES PESADOS, 3.950 m² - ID Nº 186.654**

- **ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO** a este llamado es de: **GS. 118.500.000 (GUARANIES CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)**, IVA incluido.

- **ART. 3º) COMUNICAR** la adjudicación del llamado de referencia al Sr. Beltrán Colman, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.558.715, y con RUC Nº 1558715-0, domiciliado en el Barrio Alto Jardín de Hohenau, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

- **ART. 4º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

- **ART. 5º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.

OBLIGADO, 30 DE JUNIO DE 2010

Gabriela A. Müller
Secretaria Municipal

Abog. Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº279/2010 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE/DOS MIL DIEZ)
POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº30/2010 DICTADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA LOMAS VALENTINAS (CAMIONES PESADOS) A LA EMPRESA COLMAN RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES.----------

V I S T O: La Resolución Municipal Nº30/2010 del Intendente Municipal, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº264/2010 de fecha 7 de junio de 2010, de esta Junta Municipal fue aprobado el procedimiento del llamado a Concurso de Ofertas y se aprueba el proyecto de pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas del Concurso de Ofertas Nº03/2010.-

Que, conforme la Resolución Nº30/2010 del 30 de Junio de 2010, del Intendente Municipal se adjudica a la empresa Colman Rodríguez Construcciones, propiedad del Sr. Beltrán Colman del concurso de Ofertas Nº03/2010 para la construcción de empedrado Avda. Fulgencio Yegros hasta la calle Lomas Valentinas (Camiones Pesados), en una superficie de 3.950m2 ID Nº 186.654.

Que, el monto adjudicado asciende a la suma de ciento diez y ocho millones, quinientos mil guaraníes (118.500.000G.).-

Que, habiéndose acompañado toda la documentación requerida al Departamento de Contrataciones Públicas y al no constatarse ningún vicio que haya afectado el procedimiento del concurso de Ofertas Nº03/2010 la Asesoría Jurídica ha recomendado la aprobación.

Que, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal corresponde a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones públicas.-

POR TANTO y en mérito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela C-Dietze
Secretaria J.M.
MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA
Secretaria Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA
Rubén Ruiz Díaz
Presidente Junta Municipal
Intendente Municipal

R E S U E L V E:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución Municipal Nº30/2010 de la Intendencia Municipal dictada en fecha 30 de junio de 2010.----------

Art. 2º: APROBAR la adjudicación de la construcción de empedrado sobre Avda. Fulgencio Yegros hasta la Calle Lomas Valentinas (Camiones Pesados), en una superficie de 3.950m2 a la empresa COLMAN RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES, propiedad del Sr. Beltrán Colman, por un monto de 118.500.000 (ciento diez y ocho millones, quinientos mil guaraníes).----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.---

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria J.M.

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA

Rubén Hut Danieli
Presidente J.M.

Obligado, 23 de julio de 2010

Téngase por Resolución Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA

Gabriela A. Müller
Secretaria Municipal

Abog. Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal